



# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 404  
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.-** Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al Lic. SAÚL ROSAS FERRUFINO, Rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, como merecido reconocimiento por su destacada labor profesional y trayectoria, aportando al desarrollo de la educación académica orientando el saber y conocimiento con excelencia y perseverancia, formando jóvenes profesionales de alto nivel, en beneficio de la sociedad cruceña y boliviana.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la medalla al "MÉRITO MUNICIPAL", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Romel Pórcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de noviembre de 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL

